TÉRMINOS DE REFERENCIA-
TÉCNICO/A EXPERTO/A EN GÉNERO

PERFIL: Técnico/a de proyectos, experto/a en Género

Proyecto: 19-PRYC-343 "Promovida una conciencia social e institucional sobre la violencia contra las mujeres basada en género en cinco municipios del Departamento"

ONGD: Fundación de Religiosos para la Salud

Zona de intervención: Itapúa.

Duración: 24 meses

Financiado por: AECID

Fecha recepción de propuestas: 16-02-2020

Contacto: Marta Mansilla Díaz (Coordinadora FRS en Paraguay).

Para la presentación de propuestas, dirigirse al correo electrónico siguiente:

coordinadorparaguay@fundacionfrs.es

1. ANTECEDENTES

FRS está presente en Paraguay desde el año 2007, focalizando sus esfuerzos en el ámbito de la Salud Sexual y Reproductiva, y el desarrollo productivo y empoderamiento de las mujeres campesinas. Los proyectos realizados desde entonces han contado principalmente con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), quien de nuevo ha concedido fondos para la implementación de un proyecto en materia de Violencia Basada en Género (VBG).

El proyecto tiene como objetivo generar una conciencia social e institucional sobre la violencia hacia las mujeres (VBG) en cinco municipios del Departamento de Itapúa, que contribuya a reducir el número de mujeres y niñas víctimas de violencia y del número de feminicidios. El fin último es una sociedad libre de todo tipo de violencia contra las mujeres, con instituciones comprometidas y con un marco legal aplicable en la prevención, atención, seguimiento de los casos y protección de las mujeres en situación de violencia.

Para ello, el proyecto contempla tres componentes fundamentales, que abordan principalmente el ámbito de la prevención y, por otro lado, mecanismos básicos de atención, seguimiento de casos y protección de las víctimas. El primer componente se dirige a la promoción de valores y conductas libres de violencia en las relaciones entre hombres y mujeres, entre las autoridades municipales, departamentales y la población en general. Serán realizadas campañas en espacios públicos, en los centros educativos, a través de los medios de comunicación, etc. promoviendo pautas

culturales respetuosas, de igualdad entre géneros, de buen trato y libres de violencia, implicando a la ciudadanía como agente catalizador y de cambio de actitudes. Las campañas de comunicación, información y sensibilización, junto con un diagnóstico de la situación de la VBG en el área de intervención, permitirán visibilizar la inequidades de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, causas de la VBG; promover los derechos de las mujeres a la integridad física, la seguridad y el bienestar, además del reconocimiento de la responsabilidad del Estado de respetar, proteger y cumplir estos derechos; y permitirán también el empoderamiento social para la detección de casos, identificación de actitudes, el rechazo, la denuncia y el cambio de actitudes.

Otro de los componentes es el fortalecimiento de los mecanismos públicos para la prevención, atención, seguimiento de casos y protección de las mujeres víctimas, impulsando el funcionamiento y la operatividad de las Mesas Interinstitucionales sobre VBG e Igualdad (nacionales, departamentales, municipales). El impulso y la operatividad de estos mecanismos públicos permitirán establecer una red articulada para la implementación conjunta de estrategias, programas y políticas públicas que garanticen una respuesta integral, una atención adecuada y la protección de las mujeres en situación de violencia.

Un tercer componente aborda el fortalecimiento de las capacidades de los y las funcionarias públicas de las instituciones de referencia, responsables de la provisión de servicios a las mujeres en situación de violencia. La sensibilización de los mismos sobre VBG y la formación sobre los protocolos oficiales resultan claves para ofrecer servicios integrales de atención, seguimiento de casos y protección de mujeres en situación de violencia, respetando los protocolos y los estándares de calidad.

El proyecto será implementado por FRS en colaboración con el Ministerio de la Mujer (MINMUJER) como socio local y principal ente rector de la elaboración e implementación de las políticas públicas relacionadas con la Mujer y la Igualdad de Género y Oportunidades entre mujeres y hombres. MINMUJER es el principal titular de obligaciones y principal beneficiario de las acciones formativas incluidas en la presente acción.

2. OBJETIVOS DEL PUESTO

En el marco de la intervención del Proyecto 19-PRYC-343 se quiere un/a técnico/a de proyectos experto/a en Género para la implementación de las actividades del mismo en el área de intervención: A nivel central en Asunción y a nivel departamental en el Departamento de Itapúa, concretamente en los municipios de Encarnación, Cambyreta, Coronel Bogado, Obligado, y San Pedro del Paraná.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las principales funciones y responsabilidades son las siguientes:

- Apoyo a la Coordinación.
- Planificación, organización y ejecución de las actividades, en conjunto con los actores institucionales involucrados.
- Supervisión y coordinación del técnico regional.

- Elaboración de informes técnicos en el marco de los proyectos activos.
- Gestión y organización de la documentación técnica y fuentes de verificación.
- Sistematización de información y datos relacionados con las actividades.
- Organización y acompañamiento técnico y logístico de los talleres en terreno.
- Otras tareas requeridas por Coordinación.

4. PERFIL REQUERIDO

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA:

- Licenciatura o Maestría en ciencias sociales o afines.
- Formación en Género, preferiblemente Maestría.
- Experiencia en puesto similar en Organizaciones No Gubernamentales.
- Experiencia en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y proyectos de Género. Se valorará especialmente conocimientos y experiencia en proyectos financiados por la cooperación española.
- Óptimo manejo de paquete Office.
- Fluida comunicación oral y escrita en español.
- Experiencia de trabajo con Instituciones públicas.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Excelente redacción y capacidad de sistematización de procesos, elaboración de documentos e informes.
- Capacidad de análisis, objetividad, responsabilidad e imparcialidad.
- Orientación al desempeño y eficiencia organizacional.
- Capacidad de gestionar y administrar las tareas en función a los tiempos estipulados.
- Capacidad para trabajo en equipo, actitud propositiva, mantener buenas relaciones humanas y espíritu de colaboración.
- Orientación a resultados.
- Pro actividad, capacidad para trabajar de manera autónoma y demostrar iniciativa.

5. DESEMPEÑO LABORAL. CONDICIONES CONTRACTUALES.

Contrato laboral de plazo determinado, en el respeto de las cargas impositivas previstas en el marco normativo (IPS).